Naciones Unidas A/AC.96/1196

Asamblea General

Distr. general
8 de octubre de 2019
Español
Original: francés e inglés

Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado
70º período de sesiones
Ginebra, 7 a 11 de octubre de 2019
Tema 4 del programa
Examen de los informes sobre la labor del Comité Permanente

Informe del Comité Permanente sobre su 76ª reunión (18 y 19 de septiembre de 2019)*

* De conformidad con la decisión que figura en el párrafo 19 del documento A/71/12/Add.1, el presente documento no está sujeto al modelo estándar de presentación de documentos oficiales y está excluido de la norma relativa a la distribución simultánea.

GE.19-17301 (S) 291019 301019
1917301

Se ruega reciclar

Índice

		Párrafos	*Página*
I.	Introducción	1	3
II.	Aprobación del programa	2	3
III.	Gestión, control financiero, supervisión administrativa y recursos humanos	3–30	3
	A. Finanzas y supervisión	4–18	3
	B. Gestión	19–27	6
	C. Recursos humanos	28–30	10
IV.	Presupuestos por programas y financiación	31–44	11
V.	Información oral actualizada acerca del Pacto Mundial sobre los Refugiados y de los preparativos del primer Foro Mundial sobre los Refugiados	45–47	13
VI.	Avances en la aplicación de los compromisos asumidos en el “Gran Pacto”	48–50	14
VII.	Otros asuntos	51	15
Anexo			
	Decisión sobre los presupuestos y la financiación para 2019		16

I. Introducción

1. El Presidente del Comité Ejecutivo, Excmo. Sr. Embajador Boudjemâa Delmi (Argelia), declaró abierta la reunión.

II. Aprobación del programa

2. Se aprobó el programa de la reunión (EC/70/SC/CRP.17).

III. Gestión, control financiero, supervisión administrativa y recursos humanos

3. La Alta Comisionada Adjunta ofreció un panorama general de las principales cuestiones relacionadas con la gestión de la organización, en particular la transformación de los recursos humanos del ACNUR, el proceso de descentralización y regionalización en curso, la gestión de riesgos, la reunión de datos y otras reformas de gran alcance, cada una de las cuales tenía por objeto ofrecer mejores soluciones y protección a las personas de interés para el ACNUR. Con respecto a la regionalización, los objetivos del Pacto Mundial sobre los Refugiados se tuvieron muy presentes cuando estableció la nueva forma de trabajar. En cuanto a la supervisión interna, la Alta Comisionada Adjunta señaló los esfuerzos realizados para mejorar la interfaz entre la administración del ACNUR y los diversos órganos de supervisión. También se refirió a la forma proactiva en que el ACNUR estaba trabajando para aplicar las recomendaciones de las auditorías internas, lo que permitía a la Oficina mejorar su eficacia. Entre otras cuestiones destacadas por la Alta Comisionada Adjunta figuraban la respuesta del ACNUR a la explotación y los abusos sexuales, el firme compromiso de respaldar el “Gran Pacto” y la situación financiera.

A. Finanzas y supervisión

i) Informe de la Junta de Auditores

4. Los estados financieros del ACNUR correspondientes a 2018, que figuraban en el informe de la Junta de Auditores (A/AC.96/1190 y A/74/5/Add.6), fueron presentados conjuntamente por el Contralor y Director de la División de Gestión Financiera y Administrativa y el Director Adjunto de Auditoría Externa (Alemania) de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas.

5. El Director Adjunto de Auditoría Externa (Alemania) observó que esta era la segunda vez que el auditor externo del ACNUR informaba directamente al Comité y destacó la importancia de este hecho. Mencionó el difícil entorno de trabajo en el que realizaba su labor el ACNUR e indicó que este dato se había tenido en cuenta en la auditoría. Aseguró a los donantes que la situación de la contabilidad del ACNUR era muy buena, ya que la Oficina había recibido una opinión de auditoría sin reservas, lo que demostraba que se trataba de una organización sólida. Teniendo esto presente, la Junta había formulado 64 nuevas recomendaciones. La mayoría sobre la financiación y los controles internos, y las demás relacionadas con: 1) las iniciativas de reforma; 2) la asistencia en efectivo a los beneficiarios; 3) los asociados en la ejecución; 4) la gestión global del parque automotor; y 5) la utilización de contratistas, la tecnología de la información y la ciberseguridad y la protección de datos. También informó al Comité sobre las recomendaciones pendientes de años anteriores, que en conjunto se habían aplicado plenamente o estaban en curso de aplicación.

6. Tomando nota de la opinión de auditoría sin reservas y de la confirmación de la Junta de que la situación financiera del ACNUR seguía siendo sólida, con activos suficientes para hacer frente al pasivo, el Contralor informó al Comité sobre las principales recomendaciones formuladas y las principales medidas adoptadas como respuesta (A/AC.96/1190/Add.1), incluidas las recomendaciones de años anteriores.

7. Se encomió al ACNUR por su sólida posición financiera, confirmada por las conclusiones de la Junta de Auditores, y por la labor realizada para aplicar las recomendaciones. No obstante, se observó con preocupación que el 48 % de las recomendaciones de años anteriores seguía pendiente, y se instó al ACNUR a que llevara a la práctica tanto esas como todas las nuevas recomendaciones de manera oportuna. También se alentó a la Oficina a que examinara detenidamente las recomendaciones relativas a la rendición de cuentas y la supervisión en el contexto del proceso de reforma. Con respecto a la reforma, las delegaciones convinieron en que era necesario adoptar un enfoque coherente y común a toda la Organización y expresaron su interés en comprender mejor cómo se mediría la eficacia de las nuevas estructuras a medida que se fueran estableciendo.

8. Se expresó apoyo a la recomendación de la Junta de que el ACNUR siguiera estudiando formas de trabajar de manera más eficaz en función de los costos, simplificar los procesos, aumentar la transparencia de las decisiones de gestión y crear una cultura de integridad y rendición de cuentas. Se alentó al ACNUR a que prosiguiera sus esfuerzos a este respecto. También se expresó la esperanza de que el proceso de reforma lograra avances significativos en esas esferas, sobre las que el ACNUR podría informar en futuras reuniones del Comité Permanente. El Comité tomó nota de la evaluación de la Junta de que había margen para seguir fortaleciendo los controles internos. A este respecto era fundamental la gestión de los asociados en la ejecución, que presentaba un riesgo considerable. Numerosas delegaciones expresaron su preocupación por el alto nivel de las contribuciones asignadas a fines específicos y la correspondiente repercusión que ello tenía en la respuesta del ACNUR. Otras cuestiones sobre las que las delegaciones expresaron inquietud fueron el empleo de contratistas particulares y la tecnología de la información y la protección de datos.

9. En relación con las nuevas estructuras regionales, el Contralor reconoció que existían posibles riesgos que debían abordarse, como había señalado la Junta. Sin embargo, las nuevas estructuras, con siete Contralores regionales, además de otros puestos para presupuesto, financiación y control de proyectos integrados en cada oficina, ayudarían a la organización a gestionar mejor los riesgos. La capacidad regional de control de proyectos facilitaría, por ejemplo, la gestión de los riesgos vinculados a los asociados en la ejecución. En cuanto a este último concepto, el Contralor sugirió que, si bien la gestión de los asociados en la ejecución se centraba en los riesgos financieros, también era importante garantizar la calidad de los servicios. La aplicación de controles puntuales antes de la liberación de los fondos podría resultar útil. En cuanto a la eficacia en función de los costos, mencionó que el ACNUR estaba manteniendo contactos con otros organismos en relación con las buenas prácticas.

10. En respuesta a una pregunta sobre si los llamamientos de los países obligaban a los donantes a proporcionar fondos estrechamente vinculados a un lugar geográfico, la Alta Comisionada Adjunta señaló que el ACNUR había optado por los llamamientos para situaciones a fin de permitir una mayor flexibilidad. Sin embargo, el impacto de esta opción para generar más fondos destinados a fines generales había sido más bien reducido. Expresó su agradecimiento a los gobiernos que seguían aportando contribuciones para fines generales y subrayó la importancia de seguir defendiendo el valor y el impacto de la financiación flexible. Sobre la cuestión de determinar si, en el contexto del Pacto Mundial sobre los Refugiados, el déficit en relación con las necesidades se compensaría mediante la financiación para el desarrollo, por conducto del Banco Mundial y otros asociados, se preveía que podría haber una pequeña repercusión en el presupuesto. Esta financiación debería, más bien, completar la financiación humanitaria a fin de fortalecer la ayuda que la comunidad internacional podía aportar colectivamente para apoyar tanto a los desplazados como a los países de acogida. La Alta Comisionada Adjunta también facilitó a las delegaciones información actualizada sobre la revisión del marco de asignación de recursos del ACNUR y la relación con la planificación plurianual.

ii) Auditoría interna

11. El Jefe de la Sección de Auditoría del ACNUR de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) presentó el informe sobre auditoría interna correspondiente al

período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 (A/AC.96/1192), y señaló que la auditoría se había realizado contando con recursos suficientes y sin injerencias que hubieran impedido su independencia. Destacó la cooperación estrecha y periódica con el personal directivo superior del ACNUR y con la Oficina del Inspector General (OIG). Durante el período sobre el que se informa, la OSSI había efectuado 24 auditorías y formulado 146 recomendaciones, de las cuales 22 (el 15 %) se consideraron fundamentales. También había una serie de recomendaciones que seguían pendientes de años anteriores, y la OSSI había emprendido un examen de las cuestiones relacionadas con la supervisión de los programas planteadas en informes anteriores. Además, la OSSI había llevado a cabo dos actividades de asesoramiento y varias auditorías temáticas, en particular respecto de la gestión de almacenes en las operaciones sobre el terreno, las disposiciones para la presentación de informes sobre la utilización de los fondos de los donantes, las disposiciones para las intervenciones en efectivo en la situación de emergencia en Siria y la preparación para casos de emergencia.

12. Las delegaciones encomiaron al ACNUR por haber subsanado eficazmente las deficiencias detectadas en la auditoría interna y por las medidas adoptadas para fortalecer la organización. Los esfuerzos en las esferas de la gestión de riesgos, las intervenciones en efectivo, el compromiso de los donantes y las comunicaciones se mencionaron en particular como elementos positivos. El Comité alentó al ACNUR a que aplicara las recomendaciones de forma oportuna, compartiera las mejores prácticas entre las oficinas sobre cuestiones recurrentes y velara por su integración en los procesos de reforma en curso. El cumplimiento por las oficinas sobre el terreno era fundamental a este respecto. Al Comité le complacía ver que las recomendaciones de la OSSI le habían permitido reducir gastos y expresó su interés en seguir la evolución de las tendencias. Se expresó preocupación porque varias recomendaciones de auditoría llevaban pendientes más de un año y sería necesario adoptar medidas de gestión para que las recomendaciones se aplicaran con mayor rapidez en el futuro. Las delegaciones alentaron a la organización a que proporcionara personal y recursos suficientes para las actividades de auditoría interna, a fin de salvaguardar la eficiencia y la integridad de las operaciones del ACNUR.

13. En respuesta a las preocupaciones sobre cuestiones recurrentes, el Jefe del Servicio de Auditoría del ACNUR señaló que la OSSI procedía a realizar exámenes temáticos de esas cuestiones cuando las auditorías mostraban deficiencias sistemáticas de control. Suscribió la opinión expresada de que era importante que la OSSI aumentara la cobertura de los sistemas de protección. El Jefe del Servicio de Auditoría del ACNUR informó de que, desde la publicación del informe el 30 de junio de 2019, se habían dado por concluidas 18 de las 145 recomendaciones pendientes. En cuanto a las 32 recomendaciones pendientes desde hacía más de dos años, la OSSI había dado por concluidas 5. Se destacó que el ACNUR había adoptado medidas importantes y positivas para llevar a la práctica las recomendaciones.

14. La Alta Comisionada Adjunta describió los distintos niveles de colaboración y seguimiento para aplicar las distintas recomendaciones. Reconoció que había problemas recurrentes, a menudo en las esferas de las asociaciones y las adquisiciones, y describió las diferentes maneras en que la organización los estaba abordando. La Alta Comisionada Adjunta observó también que las auditorías recientes eran complejas y requerían muchos recursos, lo que indicaba un aumento el volumen de trabajo de la OSSI y de las operaciones sobre el terreno del ACNUR. Con respecto a las recomendaciones pendientes, explicó que la OSSI había formulado más recomendaciones y había examinado contextos de mayor riesgo, lo que explicaba el aumento del número de recomendaciones fundamentales. Al mismo tiempo, señaló que en varios casos recientes los representantes habían adoptado medidas tempranas para aplicar las recomendaciones, incluso antes de que se publicaran los informes.

iii) Informe del Comité de Auditoría y Supervisión Independiente

15. La Presidenta del Comité de Auditoría y Supervisión Independiente, acompañada por el Vicepresidente que asumiría sus funciones como Presidente del Comité en octubre de 2019, presentó el séptimo informe anual del Comité, que abarcaba el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2019 (EC/70/SC/CRP.18). La

Presidenta del Comité expresó su pleno apoyo al proceso de transformación del ACNUR, que calificó como esencial y ambicioso. Hizo un resumen del examen y de las recomendaciones del Comité respecto de una amplia gama de cuestiones, desde las constataciones de las auditorías internas y externas hasta las funciones de relaciones exteriores del ACNUR y los sistemas de información y telecomunicaciones.

16. Las delegaciones expresaron su agradecimiento al Comité de Auditoría y Supervisión Independiente por la visión global de la situación de los diferentes mecanismos de supervisión del ACNUR. Muchas acogieron con beneplácito la reorganización de la Oficina del Inspector General, incluido el aumento de la capacidad de investigación y la contratación externa del Inspector General. Algunas preguntaron si se necesitarían recursos adicionales. Varias delegaciones acogieron con beneplácito las observaciones constructivas del Comité sobre el proceso de reforma del ACNUR, incluida la comunicación, y preguntaron al ACNUR acerca de sus planes para la capacitación y el perfeccionamiento del personal una vez concluido el proceso de regionalización. Varias delegaciones suscribieron la observación del Comité de que la respuesta de la administración a las recomendaciones de la auditoría interna había mejorado, e indicaron que seguía siendo fundamental que el ACNUR aplicara sin demora las recomendaciones de auditoría. Una delegación señaló que estaba de acuerdo con la recomendación del Comité de que en esa respuesta se tuvieran en cuenta las prioridades de la Oficina.

17. En respuesta a una pregunta sobre cómo mantener la aceptación de los riesgos relacionados con la toma de decisiones en primera línea, la Presidenta del Comité de Auditoría y Supervisión Independiente aclaró que consideraba que el proceso de descentralización y regionalización requeriría un cambio de cultura en la organización. Describió la cultura actual como una cultura de aversión al riesgo, en la que se evitaba la toma de decisiones y era necesario obtener la aprobación de la sede. En este contexto, señaló que la capacitación y la gestión de la actuación profesional serían indispensables.

18. La Alta Comisionada Adjunta señaló que el ACNUR contaba con la ventaja de disponer de un Centro Mundial de Aprendizaje y Perfeccionamiento para la capacitación del personal. Con respecto al Pacto Mundial sobre los Refugiados, por ejemplo, ya existían programas de capacitación para que el personal aprendiera a colaborar y a trabajar con los agentes y los programas de desarrollo. En cuanto a la descentralización y la regionalización, confirmó que se había nombrado personal para casi todos los puestos clave en las regiones y que las siete oficinas regionales estarían preparadas y operativas para el 1 de enero de 2020. La Oficina también estaba estudiando la configuración de la Sede para garantizar la coherencia en toda la organización. Reiteró el compromiso de que esta fase del proceso no tuviera un costo adicional, ya que los gastos se verían compensados por la supresión de las representaciones regionales.

B. Gestión

i) Gestión de riesgos en el ACNUR

19. La Oficial Responsable del Control de los Riesgos del ACNUR presentó el documento sobre la gestión de riesgos (EC/70/SC/CRP.19), y puso al día al Comité sobre los progresos realizados en la puesta en marcha de la iniciativa Gestión de Riesgos 2.0. Reseñó las conclusiones preliminares de la evaluación externa en curso de la madurez respecto del riesgo en el ACNUR, basada en un modelo elaborado por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión de las Naciones Unidas en 2019. Las conclusiones eran alentadoras e indicaban un nivel avanzado de madurez, respaldado por un apoyo institucional eficaz de alto nivel. No obstante, se planteó la necesidad de reevaluar posiblemente la fecha límite de finalización de la iniciativa Gestión de Riesgos 2.0. Entre las mejoras propuestas figuraban una mejor integración e institucionalización de la gestión de riesgos en los principales procesos y como elemento de competencia del personal. La Oficial Responsable del Control de los Riesgos presentó el plan de trabajo para 2019 y 2020, que se centraba en la mejora de la comunicación y la capacitación mediante la red de gestión de riesgos, y en la integración de la gestión de riesgos en el proceso de descentralización y regionalización en curso, en particular mediante un mayor despliegue de personal.

20. Las delegaciones acogieron con agrado la labor que seguía realizando el ACNUR en la iniciativa Gestión de Riesgos 2.0, en particular la creación del marco de presentación de informes y de registros de riesgos como instrumentos de adopción de decisiones, así como la evaluación externa de la madurez respecto del riesgo del ACNUR. Una delegación preguntó si el ACNUR había examinado y calculado la relación costo-beneficio de la aplicación de la iniciativa Gestión de Riesgos 2.0 a con miras a lograr una programación más eficiente. Se expresó reconocimiento por el despliegue de asesores superiores y coordinadores de riesgos en las oficinas regionales y en las principales operaciones. Paralelamente, las mejoras en la capacitación del personal mediante plataformas en línea y el aumento de las reuniones informativas sobre la integridad y la divulgación se consideraron fundamentales para fortalecer la rendición de cuentas y mitigar los riesgos y, por tanto, para tener una influencia positiva en la cultura de gestión de riesgos del ACNUR. En relación con el examen de riesgos de 2019, se preguntó al ACNUR cómo se determinaban las zonas de alto riesgo, si eran las mismas de años anteriores y cómo se gestionaban.

21. La Oficial Responsable del Control de los Riesgos agradeció a las delegaciones el interés manifestado. Propuso que se organizara una reunión informativa separada y se publicara una actualización por escrito sobre la gestión de riesgos para complementar el debate. En cuanto al aprendizaje electrónico sobre la gestión de los riesgos institucionales explicó que, a pesar de no ser obligatorio, a la luz de la gran demanda, se estaba preparando un segundo módulo de capacitación sobre esa cuestión y que la gestión de riesgos se había incorporado en varios programas de aprendizaje prioritario. Sin embargo, señaló que resultaba difícil evaluar los efectos de esa capacitación en la prevención. En relación con los riesgos cibernéticos, la Oficial Responsable del Control de los Riesgos anunció que la fecha de aplicación del marco digital de riesgos se había fijado para junio de 2020. En respuesta a las preguntas sobre la relación entre los riesgos, los objetivos operacionales y la asignación de recursos, dijo que 2019 había marcado un punto de inflexión en la medida en que el examen anual del programa y el proceso de asignación de recursos se habían tenido en cuenta en los planes de las operaciones por país, las propuestas presupuestarias y los registros de riesgos. Añadió que este ejercicio había resultado muy útil y que se tendría en cuenta en la elaboración del nuevo marco de gestión basada en los resultados. Respecto del fomento de la capacidad en el marco de la iniciativa Gestión de Riesgos 2.0, la oradora señaló que, si bien hasta la fecha la mayor parte de los esfuerzos se habían dirigido al personal del ACNUR, era preciso trabajar más con los asociados en la ejecución. En cuanto a la relación entre los registros de riesgos institucionales y estratégicos, la Oficial Responsable del Control de los Riesgos explicó que, aunque en 2019 el registro de riesgos estratégicos seguía siendo el mismo, se estaban examinando y elaborando medidas de mitigación y su grado de funcionalidad. Acerca de la cuestión de la dotación de personal, explicó las modalidades para el despliegue asesores superiores de riesgos y señaló el cambio anual en la lista de países aprobados para el despliegue de esos asesores

ii) Actividades de prevención y respuesta ante la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual

22. La Coordinadora Superior para la prevención y la respuesta ante la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual proporcionó información actualizada sobre las actividades de la Oficina en este ámbito (EC/70/SC/CRP.20), incluidas las actividades sobre el terreno, las medidas interinstitucionales y la labor interna para transformar la cultura institucional del ACNUR. Destacó el compromiso del ACNUR de situar a los supervivientes en el centro de la respuesta, en particular mediante una programación de calidad, mecanismos eficaces para formular observaciones y asistencia multisectorial a las víctimas. También subrayó la importancia de la reciente evaluación independiente de las políticas y procedimientos del ACNUR relativos a la explotación y los abusos sexuales para fundamentar la labor de la organización. Una de las principales recomendaciones de esa evaluación fue la necesidad de aprovechar las asociaciones, con esferas de actividad que abarcaban desde la creación de mecanismos conjuntos de investigación de antecedentes y verificación de referencias hasta el establecimiento de un fondo para apoyar a los asociados en el desarrollo de la divulgación y las comunicaciones. La función de la Alta Comisionada como paladín del Comité Permanente entre Organismos para la prevención de la

explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual complementaba esas actividades. La Coordinadora Superior se refirió a continuación a los procesos internos encaminados a suscitar un cambio de cultura y de comportamiento en toda la organización para hacer frente a los desequilibrios de poder y las desigualdades de género, mediante un diálogo oficial y oficioso con colegas de todos los niveles.

23. El Comité acogió con beneplácito la labor del ACNUR y los progresos logrados hasta la fecha, en particular los esfuerzos que había desplegado para asegurar que se aplicara a esta cuestión un enfoque sistémico. Además, las delegaciones agradecieron la incorporación de este tema en el programa de trabajo del Comité Permanente y pidieron que se incluyera regularmente. Se subrayó la necesidad de dar prioridad a la prevención de la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual, tanto en el ACNUR como en todo el sistema de las Naciones Unidas y en el sector humanitario en su conjunto. A este respecto eran esenciales el intercambio de mejores prácticas y la rendición de cuentas a las personas de interés para el ACNUR. Las delegaciones acogieron con beneplácito el compromiso del ACNUR de mejorar sus mecanismos de respuesta y presentación de informes e instaron a la organización a que asegurara la disponibilidad de información sobre esos instrumentos así como el acceso pertinente. Además, se alentó al ACNUR a que fomentara la capacidad de sus asociados para dar respuesta a la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual, y a que reforzara sus propios procedimientos de contratación mediante aprobaciones previas y comprobaciones adicionales de las referencias. En cuanto a la función de los administradores, se expresó reconocimiento por los cambios que se estaban introduciendo para integrar las medidas de prevención en la descripción de las funciones.

24. La Coordinadora Superior agradeció al Comité el apoyo prestado, en particular respecto de los cambios que sustentaban la política actualizada del ACNUR en favor de un enfoque centrado en las víctimas. En cuanto a la evaluación, se refirió a algunas recomendaciones que estaban en curso de aplicación, a saber, las que fomentaban un liderazgo firme, alentaban un diálogo honesto y promovían la creación de espacios seguros. También se refirió a las recomendaciones que subrayaban la importancia programática de integrar la prevención en todos los sectores. En respuesta a las preguntas relacionadas con las asociaciones, la Coordinadora Superior explicó que se estaba examinando el protocolo de las Naciones Unidas para los asociados en la ejecución sobre la prevención de la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual y que se estaba elaborando un instrumento común de evaluación de los asociados en la ejecución. Acogió con beneplácito las recomendaciones del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y de la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales (MOPAN), y señaló la próxima publicación de un instrumento de análisis comparado. En respuesta a las preguntas sobre el alcance de la encuesta realizada por el Departamento de Protección Internacional sobre los medios de comunicación preferidos, la Coordinadora Superior explicó que se había llevado a cabo en todas las operaciones y que se habían recibido 41 respuestas, la mayoría de las regiones de África y del Oriente Medio y África del Norte. En cuanto al vínculo entre la Oficina del Coordinador Especial del Secretario General y el ACNUR, aclaró que el ACNUR contribuía activamente a la labor de la Oficina y participaba en sus reuniones. La participación del ACNUR en la difusión del formulario de notificación de incidentes y en la elaboración de un manual sobre prevención y respuesta y del protocolo de asistencia a las víctimas se citó como ejemplo de esa participación. Para responder a las preguntas sobre la investigación de antecedentes y la contratación, el Asesor Jurídico Principal y Jefe del Servicio de Asuntos Jurídicos señaló los resultados positivos obtenidos mediante la base de datos ClearCheck y el aumento de la colaboración con otras bases de datos, respetando al mismo tiempo el derecho a la privacidad.

iii) Información actualizada sobre la reforma del ACNUR

25. La Alta Comisionada Adjunta presentó el documento sobre la reforma del ACNUR (EC/70/SC/CRP.22), en el que se reseñaba la descentralización y la regionalización, y se destacaban los acontecimientos relacionados con las demás esferas de trabajo vinculadas a la transformación en general. Informó al Comité acerca de la estrategia de transformación de datos recientemente aprobada, la próxima inauguración del Centro Conjunto de Datos del Banco Mundial y el ACNUR sobre Desplazamientos Forzados, y la creación de una

nueva división que abarcaba el programa, el presupuesto, las asociaciones para programas y la gestión basada en los resultados. También se facilitó al Comité información actualizada sobre el establecimiento de una junta de gobernanza del cambio encargada de hacer un seguimiento de los progresos en todas las esferas de trabajo, facilitar la adopción de decisiones y efectuar ajustes de rumbo cuando fuera necesario.

26. Las delegaciones acogieron con agrado la información actualizada sobre los diversos aspectos de la reforma del ACNUR, y encomiaron y apoyaron en especial las iniciativas de descentralización y regionalización de la Oficina. El Comité destacó la importancia de la junta de gobernanza del cambio en la supervisión de todas las esferas de trabajo y expresó su interés en recibir periódicamente información actualizada sobre los progresos, los desafíos, los riesgos, los efectos y las economías de costos. Con respecto a la descentralización y la regionalización, se instó al ACNUR a mantener una visión estratégica sólida y una coherencia global en la sede, así como a permanecer vigilante con respecto a su mandato. El Comité preguntó cómo había aplicado el ACNUR las enseñanzas extraídas de anteriores iniciativas de reforma, incluidas las emprendidas por otros organismos de las Naciones Unidas, al diseñar el proceso de descentralización y regionalización, así como las reformas más amplias. Las delegaciones pidieron garantías de que se mantendrían la comunicación y la colaboración entre la Sede, las oficinas regionales y las misiones permanentes. Con la transferencia de la labor de adopción de decisiones operacionales a las operaciones sobre el terreno, el Comité estaba muy interesado en saber de qué modo fomentaría el ACNUR la capacidad del personal, velaría por la supervisión de la actuación profesional y facilitaría la realización de operaciones de planificación nacional sólidas e integradoras en las que participaran los países de acogida, los asociados, los donantes y las personas de interés para el ACNUR. Con respecto al Pacto Mundial sobre los Refugiados, se destacó la importancia de trabajar con una amplia gama de agentes (incluidos los asociados en la ejecución, las organizaciones no gubernamentales y los agentes del desarrollo) a nivel local y regional. Se preguntó al ACNUR cómo había asegurado el bienestar del personal afectado en relación con la transformación. El Comité acogió con beneplácito la participación activa del ACNUR en el programa de reforma de las Naciones Unidas, en particular su liderazgo constante en el Grupo de Innovaciones Institucionales. En cuanto a los datos y la digitalización, se pidió al ACNUR que presentara información actualizada sobre el Centro Conjunto de Datos del Banco Mundial y el ACNUR (en particular con respecto a la estructura de gestión y los plazos de puesta en marcha), y se alentó a la Oficina a que diera prioridad a las orientaciones para las oficinas en los países sobre la protección de datos. El Comité encomió los esfuerzos del ACNUR por mejorar su sistema de gestión basada en los resultados y pidió una actualización más completa sobre sus progresos y su calendario.

27. La Alta Comisionada Adjunta aseguró al Comité que se proporcionaría periódicamente información actualizada sobre las diversas esferas de trabajo de la reforma, incluidas las relativas a la eficiencia en función de los costos. En cuanto a la descentralización y la regionalización, aclaró que el principal elemento impulsor no era la reducción de los gastos sino la mejora de la eficacia de la ejecución de los programas del ACNUR; no obstante, la Oficina estaba en vías de conseguir que no hubiera costos adicionales en su fase inicial. Afirmó la responsabilidad del personal directivo superior de garantizar la coherencia general de las políticas y la eficacia de la adopción de decisiones en los planos nacional, regional y de la sede. En cuanto a la relación entre la Sede y las misiones permanentes, la Alta Comisionada Adjunta aclaró que aumentaría la participación en los planos estratégico y operacional. La inversión en el fortalecimiento de las operaciones en los países seguiría siendo una prioridad, al igual que la garantía de una circulación fluida de la información entre la Sede y las oficinas exteriores para facilitar la adopción de decisiones. Suscribió la observación relativa a la importancia de dotar a la organización de recursos suficientes para que la descentralización y la regionalización obtuvieran resultados satisfactorios, en particular recursos para las operaciones. También aseguró a las delegaciones que se habían adoptado algunas medidas para garantizar el bienestar del personal en el contexto de los cambios en la organización. En cuanto al diseño de la transformación, el Director de Gestión del Cambio informó al Comité de que se habían tenido en cuenta un análisis exhaustivo y la experiencia adquirida en anteriores iniciativas de reforma. Respecto del Centro Conjunto de Datos del Banco Mundial y el

ACNUR, se proporcionaron a las delegaciones más detalles sobre las aportaciones al consejo consultivo estratégico y la puesta en marcha. La Alta Comisionada Adjunta reconoció la importancia de las asociaciones, de conformidad con el Pacto Mundial sobre los Refugiados, y proporcionó detalles sobre el nuevo Servicio de Asociaciones. Señaló que se celebraría una reunión informativa separada y detallada para tratar las cuestiones relativas al sistema de gestión basada en los resultados, cuyo pleno funcionamiento estaba previsto para 2022.

C. Recursos humanos

28. La Directora de la División de Recursos Humanos presentó el documento sobre recursos humanos, incluido el bienestar del personal (EC/70/SC/CRP.21). Ofreció una visión general del personal actual del ACNUR e informó al Comité sobre la transformación de los recursos humanos y el apoyo a la descentralización y la regionalización. Las asociaciones, la gestión del personal y el desarrollo de la capacidad de liderazgo eran esferas en las que se centraba claramente el ACNUR. La Directora afirmó que era importante promover una cultura inclusiva y favorable a la diversidad, en particular con respecto a la edad, el género y las personas con discapacidad.

29. El Comité acogió con beneplácito la información actualizada sobre el desarrollo de los recursos humanos y encomió los esfuerzos realizados del ACNUR para contar con una fuerza de trabajo diversa y con equilibrio de género. A fin de lograr la paridad de género en las categorías superiores y en los lugares de destino difíciles, se instó al ACNUR a que siguiera abordando los obstáculos culturales y estructurales y se le pidió que proporcionara más información sobre las medidas concretas que se estaban adoptando a este respecto. También se hizo referencia a los grandes desequilibrios geográficos entre regiones y países, en particular en la categoría profesional internacional. Se alentó al ACNUR a que adoptara medidas urgentes para crear una fuerza de trabajo inclusiva, en particular aumentando la representación de los países de acogida de refugiados, especialmente las mujeres, y las personas con discapacidad. El Comité expresó su preocupación con respecto a los casi 400 funcionarios cuyos puestos se habían suprimido debido a la descentralización y la regionalización, y pidió más información sobre las medidas específicas de apoyo que se habían adoptado. También se pidió que se indicara el número de personas que optaron por el programa de separación voluntaria del servicio. En relación con la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, las delegaciones preguntaron cómo estaba preparando el ACNUR al personal para el sistema de coordinadores residentes. Se reconoció que el deber de proteger al personal de los lugares de destino de alto riesgo era de vital importancia para el éxito de las operaciones, y se alentó al ACNUR a que intensificara sus esfuerzos para prestar apoyo a un mayor número de funcionarios.

30. La Directora de la División de Recursos Humanos expuso en detalle las repercusiones de la descentralización y la regionalización en el personal del ACNUR, en particular las principales preocupaciones del personal afectado y ejemplos concretos de medidas de apoyo adoptadas para empoderarlos con respecto a sus carreras. Proporcionó información actualizada sobre el número de funcionarios que participaban en el programa de separación voluntaria del servicio, con un desglose por categorías de los Servicios Generales y del personal internacional del Cuadro Orgánico, así como sobre los principales criterios considerados para cada una. A fin de preparar al personal para el sistema de coordinadores residentes y para ser los dirigentes del ACNUR en el futuro, la Directora explicó que se ofrecían programas de capacitación de nivel medio y superior, además de oportunidades como tutorías, apoyo de recursos humanos y orientación temprana en colaboración con otros organismos. En respuesta a las preguntas relativas a la contratación equitativa y adecuada de recursos humanos, se refirió a la Junta Mixta de Examen, que permanece en la Sede. También se proporcionaron más pormenores sobre las funciones de la nueva sección de “analítica de recursos humanos”. En cuanto al deber de proteger, la Directora se refirió a la nueva instrucción administrativa sobre esta cuestión y describió los diversos mecanismos para proporcionar información al personal y al personal afiliado, en particular mediante un programa de aprendizaje para personal directivo superior. Con respecto a la paridad de género, se informó al Comité de que el ACNUR estaba alentando

activamente a las mujeres a que presentaran candidaturas a un programa de liderazgo humanitario destinado específicamente a ellas, y que la regionalización ofrecía la oportunidad de nombrar a más mujeres para ocupar puestos de categoría superior. La Directora también informó a las delegaciones sobre las actividades de divulgación y el fortalecimiento de la representación regional para lograr una mayor diversidad geográfica. La inclusión de las personas con discapacidad se destacó como esfera que necesitaba un "replanteamiento" en todo el sistema.

IV. Presupuestos por programas y financiación

31. El Contralor y Director de la División de Gestión Financiera y Administrativa y la Directora de la División de Relaciones Exteriores presentaron conjuntamente información actualizada sobre los presupuestos y la financiación para 2019 (EC/70/SC/CRP.24). El Contralor observó que la cifra de 8.600 millones de dólares permanecía invariable desde la última reunión. Representaba la suma del presupuesto original para 2019 de 7.400 millones de dólares, que fue aprobada por el Comité Ejecutivo en octubre de 2017, y de los presupuestos suplementarios establecidos de forma acumulativa hasta finales de abril de 2019, por un monto de 107,4 millones de dólares para las situaciones de Venezuela y el Camerún; y una reducción del presupuesto de 62,6 millones de dólares para Uganda. La reducción presupuestaria obedeció a la revisión de las cifras de planificación de la población en relación con las situaciones de Burundi, la República Democrática del Congo y Sudán del Sur.

32. Además, la Directora de la División de Relaciones Exteriores describió la situación financiera y observó que el actual nivel de financiación era 3.800 millones de dólares, es decir el 45 %, al mes de agosto. Advirtió que, si bien la situación de los ingresos era mejor que en la misma época del año anterior, el presupuesto del ACNUR también era mayor y el déficit de financiación posiblemente más elevado, tanto en términos absolutos como porcentuales. Había un alto nivel de incertidumbre en cuanto al momento en que se recibirían las contribuciones, ya que las de algunos de los principales donantes del ACNUR aún no se habían materializado. También habían disminuido los fondos recibidos por el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia (CERF). La Directora concluyó agradeciendo a los donantes su generosidad y subrayó que la financiación flexible era fundamental para hacer frente a las situaciones de emergencia y a las situaciones que presentaban un déficit crónico de fondos, en particular en África.

33. El Contralor presentó el Presupuesto del Programa Bienal para 2020-2021 (A/AC.96/1191) y destacó las principales recomendaciones del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP)[1]. Señaló que la CCAAP había retrasado su período de sesiones dos semanas, lo que significaba que el informe aún no estaba disponible y que el ACNUR solo pudo proporcionar al Comité un resumen oficioso al respecto el día anterior a la reunión del Comité Permanente. En cuanto se publicara el informe de la CCAAP, el ACNUR informaría al Comité. El Contralor presentó una reseña de las cifras presupuestarias por región y por pilar, así como en relación con los programas mundiales y la sede, la descentralización y regionalización, y la reserva operacional.

34. Se encomió al ACNUR por los esfuerzos desplegados para obtener financiación de fuentes más diversas, como el sector privado, pero se subrayó que quedaba mucho por hacer para reducir la dependencia de un pequeño número de donantes. Las delegaciones exhortaron a los donantes a que proporcionaran fondos para fines generales con objeto de que el ACNUR pudiera responder de manera rápida y flexible cuando se produjeran situaciones de emergencia. El Comité destacó la importancia del establecimiento de prioridades, la eficacia de la programación, las medidas para reducir gastos y la gestión de riesgos. El gran déficit de financiación seguía siendo motivo de inquietud, y la región de África sufría las consecuencias en particular.

[1] El informe de la CCAAP se publicaría oportunamente con la signatura A/AC.96/1190/Add.1.

35. Las delegaciones pidieron a los gobiernos donantes que contribuyeran con generosidad a los esfuerzos humanitarios, en particular a las operaciones cuya financiación era insuficiente, en el marco de un espíritu de reparto equitativo de la carga y la responsabilidad y de los compromisos contraídos en virtud del Pacto Mundial sobre los Refugiados. Se mencionó el proceso de regionalización como una forma de reducir la brecha entre el presupuesto por programas y los recursos disponibles. Las delegaciones señalaron que el aumento de la eficiencia y la eficacia, así como el establecimiento de un presupuesto realista, en consonancia con la capacidad operacional, eran fundamentales para que esto se materializara. Se expresó la preocupación de que las contribuciones podían haber alcanzado su nivel máximo.

36. Las delegaciones subrayaron que era importante obtener datos y cifras correctos para garantizar que no se exageraran las necesidades. Algunas delegaciones señalaron su preocupación respecto de la composición del Comité Directivo del Centro Conjunto de Datos del Banco Mundial y el ACNUR, y observaron que la falta de representación de los países de acogida de refugiados en la adopción de decisiones y la formulación de políticas era problemática. Además, se solicitó más información sobre la protección de datos y el acceso a estos por terceros.

37. El Comité expresó su agradecimiento por las consultas celebradas sobre el Presupuesto del Programa Bienal 2020-2021 y por la reciente reunión informativa sobre el establecimiento de prioridades. Las delegaciones acogieron con agrado el hecho de que las oficinas regionales se incluyeran ahora en el componente de actividades sobre el terreno y expresaron la esperanza de que ello mejorara la prestación de servicios y la protección internacional de las personas de interés para el ACNUR. Se alentó a la organización a que velara por que las hipótesis de planificación se supervisaran cuidadosamente y se ajustaran de forma adecuada para reflejar las necesidades sobre el terreno.

38. Se acogió con beneplácito el aumento propuesto del 13 % para Proyectos Mundiales de Reintegración y se alentó al ACNUR a que apoyara las condiciones en los países de origen que propiciaban el retorno voluntario, de conformidad con el Pacto Mundial sobre los Refugiados. El Comité observó el ligero aumento del 3 % en el presupuesto de gestión y administración y expresó su esperanza de que el ACNUR redujera tanto como fuera posible sus gastos en la sede.

39. Una delegación reiteró su preocupación por la continua falta de financiación del programa para los refugiados saharauis que vivían en campamentos cerca de Tinduf (Argelia), a pesar del aumento de la población en esos campamentos, aunque señaló algún aumento reciente de los fondos asignados a ese programa. Otra delegación reiteró su llamamiento al ACNUR para que procediera al registro de esta población, de conformidad con su mandato y con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, teniendo en cuenta que el registro mejoraba la integridad de las intervenciones del ACNUR al reducir el riesgo de fraude y apropiación indebida.

40. El Contralor acogió con beneplácito el apoyo del Comité a la financiación flexible. Agradeció a las delegaciones los comentarios formulados sobre la eficiencia y la reducción de los gastos, así como sobre la colaboración con el sector privado en materia de innovación. Confirmó que el ACNUR colaboraba con el sector privado para conocer mejor la gestión de los servicios auxiliares y para ver qué enseñanzas al respecto podían aplicarse en las Naciones Unidas.

41. La Directora de Relaciones Exteriores acogió con beneplácito las preguntas sobre las iniciativas de comunicación y propuso que se organizara una sesión informativa oficiosa sobre la cuestión para las delegaciones interesadas. En respuesta a una pregunta sobre la reducción de la financiación del CERF, la Directora señaló que el ACNUR había recibido 30,6 millones de dólares en 2019, frente a 60 millones de dólares en 2018. Todavía se estaba a la espera de recibir unos 10 millones de dólares y una cantidad adicional para el Níger. Sin embargo, la financiación del CERF en este año alcanzaría como máximo los 40 millones de dólares, lo que representaba una disminución sustancial. Explicó que se estaban destinando más fondos a los desastres naturales que a los desplazamientos provocados por los conflictos, lo que daba lugar a una disminución de la financiación del

ACNUR. Informó al Comité de que la organización mantenía un diálogo permanente con la Secretaría del CERF sobre la cuestión.

42. El Jefe de Relaciones con los Donantes y Gestión de Recursos se refirió a las formas de lograr que los fondos destinados a fines generales fueran más atractivos para los donantes, y reconoció que existía una tensión inherente entre la flexibilidad y la necesidad de saber cómo se estaban utilizando los recursos. El ACNUR había tratado de abordar esta cuestión mediante plataformas como Global Focus y debates bilaterales.

43. En respuesta a las numerosas preguntas acerca del acuerdo entre el Banco Mundial y el ACNUR sobre el Centro Conjunto de Datos, la Alta Comisionada Adjunta aseguró al Comité que nada de lo dispuesto en el acuerdo vulneraba la soberanía de los Estados o las leyes nacionales. El acuerdo se había concertado para cumplir los procedimientos operativos y los requisitos fiduciarios de ambas instituciones. Destacó que el Banco Mundial y el ACNUR actuaban de conformidad con las leyes y prácticas nacionales, ya se tratara de datos o de cualquier otra cuestión. Si bien la información sobre los datos se compartiría con los Estados miembros, los datos se mantendrían en el anonimato para proteger a las personas, de conformidad con la práctica y los procedimientos operativos estándar del ACNUR en materia de protección de datos básicos. Explicó además que el Comité de Gestión del Centro Conjunto de Datos era un mecanismo técnico y fiduciario. Se invitó a las delegaciones a asistir a un debate político que se celebraría el 30 de septiembre, en el que se podrían hacer preguntas y formular propuestas. En el contexto de una pregunta sobre las reuniones informativas relativas a la integridad, la Alta Comisionada Adjunta señaló que el ACNUR había recibido un gran número de solicitudes bilaterales de información específica sobre las constataciones de auditoría. Se estaban organizando reuniones informativas oficiosas para proporcionar los detalles solicitados por esos Estados miembros.

44. El Comité aprobó la decisión sobre los presupuestos y la financiación para 2019 que figura en el anexo del presente documento.

V. Información oral actualizada acerca del Pacto Mundial sobre los Refugiados y de los preparativos del primer Foro Mundial sobre los Refugiados

45. El Director del Foro Mundial sobre los Refugiados proporcionó información actualizada sobre la aplicación del Pacto Mundial sobre los Refugiados y los preparativos para la celebración del Foro. Se habían hecho progresos significativos respecto de la formulación de promesas y contribuciones, así como de la identificación de buenas prácticas en las diferentes esferas de interés para el Foro. Se habían establecido dos plataformas de apoyo, una en América Central y México y otra en el Cuerno de África. Esas plataformas ayudarían a mejorar la cooperación regional para abordar las situaciones de refugiados y a promover respuestas integrales en las respectivas regiones. El Director señaló que unos 140 interesados, entre ellos 28 Estados, se habían sumado a los grupos de copatrocinio para las seis esferas prioritarias del Foro. En particular, acogió con agrado la participación de los países de acogida en los grupos de copatrocinio, y señaló que era esencial para la formulación de promesas y contribuciones en las diferentes esferas de interés. El Director agradeció a las delegaciones sus amplias observaciones acerca del marco de indicadores del Pacto Mundial sobre los Refugiados e indicó que la versión final estaba disponible en línea. Se subrayó la necesidad de que los Estados miembros contaran con una representación de alto nivel en el Foro para demostrar apoyo político al proceso, y se alentó a las delegaciones a que ayudaran a promoverlo mediante sus respectivas relaciones bilaterales y multilaterales.

46. Las delegaciones expresaron su reconocimiento por las medidas preparatorias que el ACNUR había llevado a cabo hasta la fecha. Se reiteró la importancia del Foro Mundial sobre los Refugiados como plataforma para cumplir los compromisos del Pacto Mundial sobre los Refugiados. El éxito del Foro se mediría por los progresos realizados en la creación de una base sólida para poner en práctica el principio de reparto de la carga y la responsabilidad. Algunos Estados anunciaron su copatrocinio de esferas de interés

concretas y dieron indicaciones acerca de sus promesas y contribuciones al Foro. Las delegaciones acogieron con agrado la participación de una amplia gama de interesados en los grupos de copatrocinio y, en aras de la solidaridad, pidieron una mayor participación de los Estados que se habían implicado menos en la protección y la asistencia a los refugiados. También se encomiaron los esfuerzos del ACNUR y otras partes interesadas por garantizar la participación significativa de los refugiados en el proceso, y se destacó la importancia de mantener esos esfuerzos para asegurar la participación continua de los refugiados en el proceso de seguimiento y examen. Varias delegaciones expresaron su preocupación por el uso de expresiones que fomentaban la división en las directrices sobre promesas de contribuciones elaboradas en el marco de los grupos de copatrocinio y alentaron al ACNUR a que adoptara medidas para garantizar que se mantuviera el carácter humanitario del proceso. Se acogió con agrado la finalización del marco de indicadores del Pacto Mundial sobre los Refugiados, y se pidió al ACNUR que proporcionara más información acerca del enfoque utilizado para abordar las preocupaciones expresadas durante el proceso de consulta. Se subrayó la necesidad de disponer un instrumento de seguimiento, que era indispensable para el seguimiento y la supervisión efectivos de las promesas y las contribuciones al Foro. Las delegaciones indicaron que seguían teniendo la firme determinación de lograr que el evento fuera un éxito y de asegurar que condujera a resultados concretos, con repercusión en los refugiados y las comunidades de acogida.

47. El Director del Foro Mundial sobre los Refugiados expresó su agradecimiento a las delegaciones por sus constructivos comentarios. En respuesta a las preocupaciones expresadas acerca de la redacción de las directrices sobre promesas de contribuciones de los grupos de copatrocinio, aseguró al Comité que el ACNUR examinaría detenidamente la cuestión. El Director reiteró que el objetivo de las directrices era simplemente ofrecer apoyo en la formulación de promesas y contribuciones y que las decisiones finales a este respecto incumbían a los Estados y a otros interesados. En respuesta a una pregunta sobre la participación de empresas privadas en grupos de copatrocinio, indicó que el ACNUR había establecido un procedimiento para la colaboración con agentes del sector privado que podía utilizarse para facilitar la participación de esas empresas en el proceso como copatrocinadores. Respecto de los comentarios acerca de las consideraciones relativas a la edad, el género y la diversidad, la Jefa del Equipo de Coordinación del Foro Mundial sobre los Refugiados destacó algunas de las medidas que el ACNUR y otros interesados habían adoptado para velar por que esas consideraciones, incluidas las relativas a la discapacidad, se tuvieran en cuenta en la formulación de promesas y contribuciones. Añadió que en el Foro se asignaría un espacio para mostrar las buenas prácticas en relación con la incorporación efectiva del enfoque basado en la edad, el género y la diversidad. En relación con la participación de los refugiados en el proceso, se señaló que se habían confirmado copatrocinadores refugiados para las diferentes esferas prioritarias, que aportarían su contribución a los grupos de copatrocinio. Los representantes de los refugiados también estaban participando en las consultas regionales del ACNUR con organizaciones no gubernamentales, y un número considerable de refugiados participaría en el Foro para representar a sus comunidades en diferentes actos y actividades.

VI. Avances en la aplicación de los compromisos asumidos en el “Gran Pacto”

48. La Directora de la División de Relaciones Exteriores presentó el informe sobre sobre los avances en la aplicación de los compromisos asumidos en el “Gran Pacto” (EC/68/SC/CRP.25), y destacó los principales logros del ACNUR en cada una de las 10 esferas de trabajo. Se refirió a la labor colectiva del ACNUR con el Gobierno del Japón como organizador conjunto de la esfera de trabajo relativa a la reducción de los costos de gestión. La Directora reiteró que el ACNUR seguía participando plenamente en este esfuerzo conjunto entre donantes y organizaciones humanitarias, con el objetivo final de mejorar la protección y la asistencia a las personas de interés para el ACNUR.

49. El Comité acogió con agrado la información actualizada sobre los avances del ACNUR en los compromisos asumidos en el Gran Pacto. Con respecto al aumento del uso y la coordinación de la asistencia en efectivo, las delegaciones desearon recibir más

información acerca de la puesta en marcha del sistema común de transferencia de efectivo, la cooperación de las Naciones Unidas con otros organismos sobre la asistencia en efectivo y el vínculo entre efectivo y protección. Se pidió más información sobre la cooperación del ACNUR con otros organismos de las Naciones Unidas y asociados en la ejecución para reducir la duplicación y los gastos de gestión. El aumento de la participación del Banco Mundial y de los donantes para colmar la brecha financiera se consideró un avance positivo; sin embargo, el Comité subrayó la necesidad de mantener una división clara entre la ayuda humanitaria y la asistencia para el desarrollo. En cuanto a la concesión de mayor apoyo y de instrumentos de financiación a los equipos de respuesta locales y nacionales, se habría agradecido una evaluación más detallada en relación con la asignación de fondos y las medidas adoptadas para asegurar que la labor estuviera armonizada y no se superpusiera con las necesidades de respuesta de los países. Se preguntó al ACNUR si confiaba en cumplir su compromiso de transferir el 25 % de los gastos programáticos a los equipos de respuesta locales y nacionales para 2020. Las delegaciones también pidieron una actualización más detallada de las estrategias multianuales y de múltiples asociados y preguntaron por qué habían disminuido las fuentes de financiación multianual en 2018. El Comité hizo hincapié en que la colaboración sobre las esferas de trabajo del Gran Pacto a nivel mundial tendría que estar mejor integrada en los países para lograr el mayor impacto posible.

50. La Directora de la División de Relaciones Exteriores reconoció la importancia de la participación de los asociados en la reducción del déficit de financiación y, en particular, de la separación de la ayuda humanitaria y la asistencia para el desarrollo. En cuanto al compromiso de transferir el 25 % de los gastos programáticos a los equipos de respuesta locales y nacionales para 2020, la Directora expresó su confianza en que el ACNUR estaba bien encaminado y señaló que la Oficina estaba invirtiendo en asociaciones para fomentar la capacidad de los asociados locales. La Directora propuso que se proporcionara al Comité información actualizada específica sobre las cuestiones relativas a la asistencia en efectivo y los gastos de gestión.

VII. Otros asuntos

51. De conformidad con la práctica establecida, la Presidenta indicó que el proyecto de informe del Comité Permanente sobre su 76ª reunión se distribuiría en forma electrónica a más tardar el 25 de septiembre. Las observaciones o correcciones de los Estados miembros en relación con sus intervenciones debían presentarse a más tardar el 2 de octubre. Posteriormente se incorporarían, según procediera, y el informe se volvería a distribuir y se consideraría aprobado.

Anexo

Decisión sobre los presupuestos y la financiación para 2019

El Comité Permanente,

Recordando la decisión sobre cuestiones administrativas, financieras y de programas adoptada por el Comité Ejecutivo en sus períodos de sesiones 68º y 69º (A/AC.96/1176, párr. 14, y A/AC.96/1187, párr. 13), así como sus debates en el marco del tema del programa dedicado a los presupuestos por programas y la financiación durante 75ª reunión del Comité Permanente en junio de 2019,

Reafirmando la importancia de la distribución de la responsabilidad en solidaridad con los países que acogen a refugiados,

Toma nota del presupuesto total actual para 2019 de 8.635,9 millones de dólares al 31 de julio de 2019 en el marco del presupuesto anual del ACNUR, que no ha cambiado con respecto a la decisión sobre los presupuestos y la financiación para 2018 y 2019 adoptada en la 75ª reunión del Comité Permanente[2],

Reconoce que las emergencias y las actividades imprevistas que surjan en 2019 podrían obligar a establecer nuevos presupuestos suplementarios o a ampliar los ya existentes, y que se necesitarían recursos adicionales superiores a los previstos en los presupuestos actuales para hacer frente a esas necesidades, e

Insta a los Estados Miembros a que continúen respondiendo generosamente, con espíritu de solidaridad y de manera oportuna, al llamamiento del Alto Comisionado para que se destinen recursos a fin de cubrir la totalidad del presupuesto anual de 2019.

[2] Véase el informe del 75º período de sesiones del Comité Permanente (EC/70/SC/CRP.16).